



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00860419--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION PERSONAL DOCENTE EN CURSO NIVELACION 2025

VISTO

El Expediente Número EX-2024-00860419-UNC-ME#FAUD, por el que se tramita la cobertura de cargo Docente para desempeñarse en la materia de Introducción a la Problemática del Diseño y su Expresión correspondiente al Curso de Nivelación de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica ha procedido a efectuar la convocatoria para la selección interina correspondiente.

Que la Comisión de Evaluación ha emitido el correspondiente Orden de Méritos, resultando en Primer Lugar la Dra. Mgster. Arquitecta CRISTINA MARIANA DEBAT,

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta de las presentes actuaciones y acuerda con lo dictaminado por la Comisión de Evaluación, solicitando se proceda a la designación de la Dra. Mgster. Arq. DEBAT, en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple para desempeñarse en la Cátedra de Introducción a la Problemática del Diseño y su Expresión correspondiente al Curso de Nivelación 2025 y por el periodo del 01/12/2024 y hasta el 31/03/2026.

Que asimismo, corresponde dar por finalizada la designación de la Dra. Mgster. Arq. DEBAT en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, interina, en la cátedra mencionada, a partir del 01/12/2024,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Doctora Magister Arquitecta CRISTINA MARIANA DEBAT (LEGAJO N° 47918), en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple, para desempeñarse en el dictado de la materia Introducción a la Problemática del Diseño y su Expresión correspondiente al Curso de Nivelación 2025, y por el periodo del 01/12/2024 y hasta el 31/03/2026.

ARTICULO 2°: Dar por finalizada la designación interina de la Doctora Magister Arquitecta CRISTINA MARIANA DEBAT (LEGAJO N° 47918), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, interina, en la cátedra de Introducción a la Problemática del Diseño y su Expresión correspondiente al Curso de Nivelación 2025, a partir del 01/12/2024.

ARTICULO 3°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 4°: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera provisto por el procedimiento de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 5°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 6°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 7°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 8°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

